



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 019/10 .-

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio a quien corresponda informe cuál es la situación legal del inmueble que hoy ocupa la Escuela EFA “Mensu Pehuara”, ubicada a la vera de la Ruta 119 Kilómetro 70 del Departamento de Curuzu Cuatia.-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo arbitre todas las medidas tendientes a determinar la veracidad de los hechos denunciados por el Rector de la Escuela EFA “Mensu Pehuara” y los eventuales responsables, así mismo se disponga iniciar las acciones tanto administrativas como judiciales y la investigación de las responsabilidades penales en caso de corresponder.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 17-03-2010.-

Autor: Dip. María Isabel Brisco.-

Expte. 5081/10 HCD.-